

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 418

PERIODO LEGISLATIVO 1988

EXTRACTO: DICAMEN DE COMISION Nº1 EN MAYORIA

S/ASUNTO Nº 389/88 Ref. PROYECTO DE RESOLUCION SOLICI/

TANDO AL SR. PFE. DEL S.H.N. CONTEMPLE LA POSIBILIDAD

DE ACCEDER AL PEDIDO DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS

"CENTENARIO DE USHUAIA".

Entró en la sesión de: 6/10/88.

COMISION Nº Obsen x 7 d.

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
14 OCT 1988	
JEC. < N° 4/88	HORA 18:20

S/Asunto N° 389/88

DICTAMEN DE COMISION

HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Laborales, Asuntos Constitucionales y Municipales, han considerado el Proyecto de Resolución Solicitando al Sr. Presidente del B.H.N. contemple la posibilidad de acceder al pedido de la Cooperativa de Viviendas Centenario de Ushuaia.; y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 3 de Octubre

de 1988

Roberto Mario CABEZAS SERRA
Legislador

LUIS EDELSON AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.C.A.

Rafael RODRIGUEZ
Legislador

Juan Manuel ROMANO
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA


S/Asunto N° 389/88.


LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E:

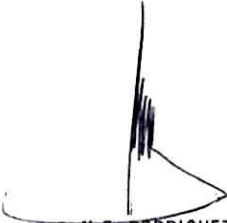
Artículo 1º.- Solicitar al señor Presidente del Banco Hipotecario Nacional, Dr. Santiago Felipe LLAYER, se sirva tener a bien contemplar la posibilidad de acceder al pedido formulado por la Cooperativa de Viviendas Centenario de la ciudad de Ushuaia, en el sentido de que sean comprendidos los cien (100) asociados dentro de la operatoria HN311 en lugar de los cincuenta y cuatro (54) créditos acordados por la operatoria HN752.

Artículo 2º.- De forma.-


Roberto Mario CABEZAS SERRA
Legislador


LUIS EDELDO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.O.A.


Juan Manuel ROMANO
Legislador


RAÚL E. RODRIGUEZ
Legislador

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 329

PERIODO LEGISLATIVO 1988

EXTRACTO: BLOQUE PSA - PROYECTO DE RESOLUCION

SOLICITANDO AL SR. PRESIDENTE DEL B. H. N., CONSERVAR

LA POSIBILIDAD DE ACCEPER AL PEJIVO DE LA COOPERATIVA

DE VIVIENDAS CENTENARIO DE LA CIUDAD DE USHUAIA. -

Entró en la sesión de: 29/9/88.

COMISION Nº 1

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PROYECTO DE RESOLUCION

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

FUNDAMENTOS.-

Señor Presidente:

Con fecha del mes de febrero de 1987 ingresaron al Banco Hipotecario Nacional - sucursal Ushuaia - las solicitudes de préstamos, a través de la Operatoria HN752 de cien asociados de la Cooperativa de Viviendas Centenario Limitada; siendo llamados por la mencionada entidad para presentar sus carpetas cincuenta y cuatro adjudicatarios en el mes de septiembre de 1987, de los cuales y de acuerdo con el último informe obtenido, se encontrarían en el siguiente estado: cuarenta y dos (42) en trámites de acuerdo y doce (12) en consulta previa en casa central.-

Estos últimos doce (12) préstamos se hallan en dicha situación ya que al tratarse en forma individual, cada asociado al ser inscripto como solicitante de crédito hipotecario, recibe un número de orden de llamada. Desde el momento en que se efectuaron las inscripciones, se han producido transferencias de planes, por lo que los nuevos asociados recibieron números muy posteriores a los iniciales, y al tratarse de terrenos en condominio de cuatro (4) titulares, debe solicitarla sucursal local autorización a casa central, puesto que al escriturar se altera el orden de llamado.-

Paralelamente a esto, y a través de las medidas tomadas por el BHN a nivel nacional, quedaron excluidos y pendientes de llamados, las cuarenta y seis (46) restantes solicitudes que completarían el cupo de cien (100) asociados adjudicatarios a viviendas, quienes no cuentan con posibilidades de financiar la compra particular de las mismas.-

Por todo lo expuesto, es que el actual Consejo de Administración de la Cooperativa de Viviendas Centenario Ltda. realizó gestiones efectuando diversas presentaciones ante dicha entidad, en las que se solicita el cambio de la actual operatoria HN752 por la operatoria colectiva HN311, de la que serían beneficiarios los cien


LUIS EDELSON AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.

////////////////////



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA


BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

II. LEGISLATURA TERRITO	
MESA DE ENTRADA	
30 SET 1988	
SEC. 4	Nº 317 HORA 15:30

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR
-R E S U E L V E-

Artículo 1*: Solicitar al Sr. Presidente del Banco Hipotecario Nacional, Dr. Santiago Felipe LLAVER, se sirva tener a bien contemplar la posibilidad de acceder al pedido formulado por la Cooperativa de Viviendas Centenario de la ciudad de Ushuaia, en el sentido de que sean comprendidos los cien asociados dentro de la operatoria HN311 en lugar de los cincuenta y cuatro créditos acordados por la operatoria HN752.-

Artículo 2*: De forma.-


LUIS EVELSO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

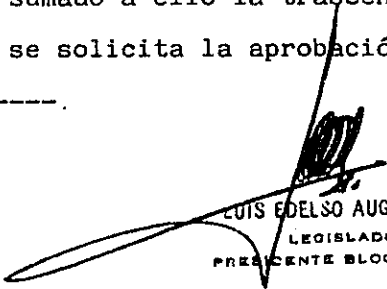
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

//////////asociados, sin que esto signifique mayores erogaciones por parte de la entidad crediticia.-

De implementarse esta operatoria, las viviendas no serían perjudicadas en cuanto a la calidad, pero si se bajarían los niveles de terminación, con el exclusivo fin de equiparar la situación de los cien asociados, accediendo a la vivienda con todo lo que esto significa especialmente en este Territorio Nacional. Asimismo, se evitarían los inconvenientes surgidos de las transferencias de planes, - puesto que toda la documentación definitiva de cada socio debe realizarse al finalizar la construcción, incluyendo los títulos de propiedad de los predios fiscales.-

Todas las gestiones llevadas a cabo fueron aprobadas por unanimidad en la asamblea de dicha Cooperativa efectuada el día - 16 de agosto del corriente año.-

Que, asimismo y ante la urgencia de la proximidad de la temporada constructiva y contando con empresas interesadas en encarar la obra, sumado a ello la trascendencia social del caso en cuestión, es que se solicita la aprobación del presente proyecto de resolución.-----.


LUIS EDELDO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.